



Santiago, 24 de octubre de 2008.

Estimados (as) Colegas:

El Colegio de Bibliotecarios de Chile A.G., informa a la comunidad bibliotecaria sobre los últimos acontecimientos ocurridos en materia de propiedad intelectual.

El proyecto de ley que modifica la ley 17.336, se encuentra en su segundo trámite constitucional en la Cámara de Senadores, los cuales a través de las Comisiones Unidas de Economía y Cultura, facultaron a la Ministra de Cultura y de las Artes para convocar a una Mesa de trabajo técnica, con todos los actores participantes de la discusión, con la finalidad de resolver y llegar a un consenso en temas que eran muy complicados de resolver para los Senadores.

Paralelo a esta mesa de trabajo, sin que los integrantes de la mesa lo supieran, el gobierno comenzó una negociación con la Sociedad Chilena del Derecho de Autor (SCD), llegando a un acuerdo Gobierno-SCD, en el cual se eliminan una serie de excepciones y limitaciones que afectan directamente a las bibliotecas, usuarios, ISP, etc., siendo este acuerdo el punto de partida para futuras negociaciones, dejando sin efecto los acuerdos tomados en la mesa de trabajo.

¿En qué afecta este acuerdo Gobierno-SCD a las Bibliotecas, bibliotecarios y usuarios?. En términos simples se estarían eliminando las excepciones para traducción, excepciones para usos educacionales y excepciones para usos justos o legítimos, por ejemplo un profesor no podría hacer traducciones de textos en otros idiomas para efectos de enseñanza, tampoco se podrían reproducir obras cortas para fines educacionales, y lo más grave es que se acuerda eliminar la copia privada de una porción razonable de una obra, por parte de un usuario o docente, para su uso personal con fines de investigación y de enseñanza, con lo cual estaríamos cayendo en la ilegalidad tanto bibliotecarios como usuarios.

Ante esta situación un grupo de instituciones, hemos tomado acciones concretas para hacernos escuchar por el gobierno, por los legisladores y por los ciudadanos, quienes están quedando en absoluto desamparo. Nuestra petición es clara y precisa, solicitamos una ley justa que equilibre los intereses del público, de los autores y las industrias culturales, con la finalidad de acceder al mundo de la información, sin caer en la ilegalidad, y seguir con nuestra labor de ser proveedores de información para el desarrollo cultural del país.

Acciones concretas que se están realizando:

1. Conformación de un grupo de trabajo compuesto por: Colegio de Bibliotecarios de Chile A.G., Comisión de Directores de Bibliotecas del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CABID), Asociación de Proveedores de Internet (API), Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías de Información A.G. (ACTI), ONG Derechos Digitales, Asociación de Derecho e Informática de Chile (ADI) y Movimiento Liberación Digital.

2. Carta a los Senadores de la República, donde se explica el malestar por este acuerdo y el objetivo de este grupo, firman todos los participantes antes mencionados.
 3. Agenda de reuniones en curso: Sra. Paulina Urrutia Ministra de Cultura y de las Artes, Sr. Igor Garafulic de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon), Sr. Hugo Lavados Ministro de Economía, Sra. Mónica Jiménez de la Jara Ministra de Educación, Sr. Pedro Bello Subsecretario de Telecomunicaciones (Subtel), Sr. José Antonio Viera-Gallo Ministro Secretario General de la Presidencia, entre otros.
 4. Difusión de la información a través de:
 - Sitio web www.tratojustoparatodos.cl, canal de comunicación oficial del grupo, para mantener informados a los ciudadanos de los avances y logros.
 - Publicaciones en diarios: El Mercurio, domingo 12 de octubre de 2008, p. 2, Cartas al director "Propiedad intelectual" firmada por Rodrigo Rojas en representación del grupo; La Tercera, martes 14 de octubre de 2008, p. 4, Carta al director "Derechos de autor y de los usuarios" por Luis Pardo; Diario Financiero, jueves 16 de octubre de 2008, p.32, "Polémica por posible cobro a proveedores de Internet por descargas musicales" por Claudio Magliona, entre otros.
 - Publicaciones on-line: El Mostrador, entrevista a varios miembros del grupo, entre ellos al Colegio de Bibliotecarios http://www.elmostrador.cl/index.php?/noticias/imprimir/la_sonada_guerrilla_en_internet_por_los_derechos_de_autor
- Entrevista en Cooperativa on-line
http://www.cooperativa.cl/prontus_notas/site/artic/20081018/pags/20081018041141.html
- Entrevistas en Radios: Zero, Horizonte, Duna, Radio Tierra, Cooperativa, entre otras.
 - Más de 21 sitios apoyando el movimiento de un trato justo para todos en nuestra legislación <http://tratojustoparatodos.zoonoro.cl/>, aquí pueden revisar cada sitio suscrito a nuestra causa.
 - Formación de más de ocho Grupos de interés en Facebook, donde se debate sobre el tema.
 - Creación de Blogs, donde diariamente se está subiendo información sobre el tema.

Esto es sólo una de las acciones que estamos llevando adelante, esperamos contar con la activa participación de los bibliotecarios de Chile, en esta causa muy justificada, ya que las leyes están hechas para todos, no para un grupo, donde debemos velar por los derechos de nuestros bibliotecarios y usuarios, quienes constituyen un eslabón trascendental en la cadena del desarrollo cultural de un país. Los mantendremos informados de los Sitios web, grupos de Facebook, blogs, etc., donde pueden dar sus opiniones. Asimismo, solicitamos que nos ayuden a contactar a los medios de comunicación para exponer nuestros puntos de vista.

Esperando su ayuda y apoyo, les saluda atentamente

Paola Roncatti Galdames
Presidenta
Colegio de Bibliotecarios de Chile A.G.